



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-006-17, REFERENTE A LA ADQUISICION DE PAQUETES ESCOLARES.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:44 (once horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 30 treinta de agosto del año 2017, en el lugar que ocupa la sala magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, como presidente suplente con voz y voto CC. Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa, Director de Educación Básica, como vocales con voz y voto, el Mtro. Susano Madrid Ortiz, Director de Administración y Finanzas, la Dra. Alma Lucero Cobián López, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones, Bienes y Servicios Representante del Comité Central de la SAyGP; como asesores con voz las CC. C.P. Juana Flores González, Representante de Contraloría de Gobierno del Estado, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado y Licda. Diana Lorena González Vázquez, representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación, como invitado con voz, los CC. Lic. Oscar Flores Cortés, Subdirector de Recursos Materiales de la Coordinación, como asesor técnico Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes, designado mediante Oficio DAF/264/2017; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 referente a la adquisición de paquetes escolares, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17.

Este acto fue presidido por el Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa, Director de Educación Básica, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.S.E.E., se encuentra asistido por el Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes, designado mediante Oficio DAF/264/2017, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa, en su carácter de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Mtro. Susano Madrid Ortiz, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo.

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17

Acto seguido el Mtro. Susano Madrid Ortiz, en su calidad de Secretario del Subcomité, procedió a informar sobre la designación de los suplentes que participarán en la sesión, siendo éste el siguiente: en representación del Profr. Oscar Javier Hernández Rosas, el Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa en calidad de Presidente Suplente con voz y voto, la Dra. Alma Lucero Cobián López, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, vocal con voz y voto; así como de la Licda. Diana Lorena González Vázquez, en representación de la Licda. Ma. de los Ángeles Tintos Magaña, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales, asesora con voz de este Subcomité.

Una vez informado lo anterior, continuando con el uso de la voz, el Mtro. Susano Madrid Ortiz, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P Héctor Alejandro Vega Morillón, representante de Canaco, tomando en consideración que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes del Subcomité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Inmediatamente después, el Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa, en su carácter de Presidente Suplente procedió a someter a consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes, designado mediante Oficio DAyF/264/2017, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 6 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17, referente a la adquisición de paquetes escolares, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17, en la cual participaron los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE
1	MICRO'S PAPELERIA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17

2	GRUPO ESTUDIAT, S.A. DE C.V.
---	------------------------------

Lo que presentaron un total de 28 preguntas por escrito, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la requirente, de manera presencial ante los representantes de las empresas participantes, como quedo referido en el acta del 18 de agosto de 2017.

2.- Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 en donde se presentaron tres propuestas con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Técnico, de dicha licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
1	GRUPO ESTUDIANT, S.A. DE C.V.
2	ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.
3	MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A DE C.V

Procediendo a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, se elaboró por la convocante el **"Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 referente a la adquisición de paquetes escolares"**, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas, en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el **"Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 adquisición de paquetes escolares"**.

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se acepta la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se mencionan en el cuadro elaborados por la convocante denominado el **"Cuadro No.2 técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 referente a la adquisición de paquetes escolares"**, en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que partidas participan y en cuales partidas o participan, sin analizar su contenido. Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante denominado **"Cuadro No.3 económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 referente a la adquisición de paquetes escolares"**, en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos los precios de cada partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA. Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17

propuestas técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo, como quedó especificado en el acta de fecha 28 de agosto de 2017.

3.- El asesor Técnico determinó que:

PRIMERO.- Se determinó en el análisis cuantitativo y cualitativo que la documentación de participación presentada por el licitante ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V. no presenta la correspondiente al punto 3.18. Licencia de giro/ Uso de suelo expedida por autoridad competente y que el licitante GRUPO ESTUDIANT, S.A. DE C.V. no presenta lo correspondiente al punto 3.3.2. Forma de acreditación de las personas morales, inciso b).

Por lo anterior, se determina que las propuestas de los licitantes ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V. y GRUPO ESTUDIANT, S.A. DE C.V. , **NO CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación que acreditan su personalidad y debida existencia, exhibiendo los documentos solicitados por la convocante, por lo cual sus propuestas son desechadas y no podrán ser susceptibles de ser analizadas técnicamente.

Cabe hacer mención que la propuesta del licitante MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A DE C.V, **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación, que acreditan su personalidad y debida existencia, exhibiendo los documentos solicitados por la convocante.

SEGUNDO.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria de la Propuesta No. 1 Técnica presentada por los participantes, se determinó que el licitante MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A DE C.V, **NO CUMPLE**, puesto que no presenta ninguno de los documentos complementarios que se establecieron en la presente convocatoria, como parte de su Propuesta Técnica, por lo cual, su propuesta **es desechada** y no podrán ser susceptible de analizarse económicamente.

TERCERO.- Por lo anterior, se dictamina que ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes **CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y complementaria, que acreditan su personalidad y debida existencia, puesto que no exhiben los documentos solicitados por la convocante, por lo cual sus propuestas son desechadas y no son susceptibles de analizarse técnicamente, según lo expuesto en los puntos PRIMERO Y SEGUNDO.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 referente a la adquisición de paquetes escolares, el cual fue

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17

firmado por el Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes, designado mediante Oficio DAyF/264/201 y una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presenta acta.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa, Director de Educación Básica, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Determinando conforme al dictamen, en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas, es de observarse que la documentación de participación presentada por los licitantes ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V. y GRUPO ESTUDIANT, S.A. DE C.V., **NO CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación que acreditan su personalidad y debida existencia, exhibiendo los documentos solicitados por la convocante, por lo que se descalifican sus propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el 2.6, 6.1 y 9 inciso a) de las bases de la licitación que nos ocupa, y conforme al numeral 1° artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

En cuanto al licitante MICRO'S PAPELERÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A DE C.V, **NO CUMPLE** con la documentación complementara, solicitada como parte de su Propuesta Técnica, las cuales se establecieron en la presente convocatoria, por lo cual, su propuesta **es desechada** y no podrán ser susceptible de analizarse técnicamente, de conformidad con lo dispuesto en el 2.6, 6.1 y 9 inciso a) de las bases de la licitación que nos ocupa, y conforme al numeral 1° artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

Resultando de lo anterior que la presente Licitación Pública Nacional se declara **DESIERTA**, conforme al numeral 1° del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, ya que ninguna de las propuestas presentadas reúnen los requisitos de las bases de la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y que hubieran presentado propuestas, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica [https://compranet.funcionpublica.gob.mx.](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17

solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06007-006-17, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:58 (once horas con cincuenta y ocho minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ:
PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**


MTRO. ANTONIO MARTÍN IBARRA ESPINOSA
Director de Educación Básica
VOCALES CON VOZ Y VOTO



MTRO. SUSANO MADRID ORTIZ
Director de Administración y Finanzas
Secretario


DRA. ALMA LUCERO COBIÁN LÓPEZ
Representante de la Dirección de Planeación
y Evaluación de Políticas Educativas.


C. MA. GEORGINA VELASCO OROZCO
Directora de Adquisiciones, Bienes y Servicios
Representante del Comité Central de la SAyGP

ASESORES CON VOZ:



C.P. JUANA FLORES GONZÁLEZ
Representante de Contraloría de Gobierno
del Estado


**LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ**
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-17


C.P. JUAN CARLOS FLORES PÉREZ

Director de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado

ASESOR TÉCNICO


LIC. ROBERTO ALEJANDRO MELITÓN REYES

INVITADO:


LIC. OSCAR FLORES CORTÉS
Subdirector de Recursos Materiales

LICITANTES


C. ARTURO LEONARDO MOTA TREJO
Grupo Estudiant, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-17 de fecha 30 de agosto de 2017.

**“2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”**

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx